Consultas Realizadas

Licitación 462962 - ADQUISICION DE TONER

Consulta 1 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante solicitar la Autorización del Fabricante, de este modo garantizar que los insumos entregados sean original, debido que existen en el mercado muchos oferentes informales que cotizan insumos de dudosa procedencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 2 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2025
Considerando la importancia de garantizar la calidad y el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión del ente, solicitamos puedan considerar incluir la Autorización del Fabricante en el PBC. Esto aseguraría la autenticidad y procedencia de los tóneres, evitando posibles inconvenientes con productos no certificados que, al no estar certificados por la marca de la impresora, estos podrían con el tiempo dañar el equipo y generalmente no poseen un rendimiento óptimo certificado por la marca de la impresora.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 3 - Para el lote 2 ítem 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
Consultamos respetuosamente a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para el lote 2 ítem 1 y 2 correspondientes a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 4 - AUTORIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2025
Buen día, solicitamos cordialmente a la convocante mantener el presente llamado SIN AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, para no dejar de lado a potenciales oferentes que cuentan con la capacidad, solvencia técnica y económica para contraer compromisos con el estado paraguayo por que con dicho requisito de la Autorización, lo único que pueden conseguir es que el llamado se MONOPOLICE y que los oferentes TRIPLIQUEN LOS PRECIOS por el hecho de que supuestamente cuenten con dicho documento y asi recibir en menor cantidad los insumos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 5 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2025
Solicitamos a la Convocante incluir la Carta de Autorización del Fabricante, garantizar la originalidad de los insumos entregados, debido a que existen Oferentes que entregan insumos de dudosa procedencia, insumos fabricados en Brasil, replicas de los insumos para no decir, falsificados. y referente a la consulta del oferente que expuso que los precios se triplicarían, para eso esta el precio referencial publicado, y el margen por encima y debajo, donde el comité de evaluación solicita una explicación detallada, quedando a criterio del Comite		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 6 - Sin Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2025
Buen día, solicitamos cordialmente a la convocante seguir el presente llamado SIN AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, para poder presentarse al llamado licitación púbica, y así poder presentarse las empresa que cuentan con la capacidad, solvencia económica y técnica, para contraer compromisos con el Estado Paraguayo. Con la Carta de Autorización lo único es direccionar el presente llamado. Donde estas empresas sacan mayor veneficios. Y así el Estado Paraguayo pague más caro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 7 - Cadena del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2025
Considerando la importancia de las licitaciones públicas donde la convocante debe llevar en cuenta según el pliego bases y condiciones son: la antigüedad de los oferentes, solvencia económicas y técnicas. Solicitando la cadena de autorización, lo único que contrae es que el producto se compre de una sola empresa y así la Convocante no tenga parámetro de comparar los mejores precios. Y Lo único se saca es MONOPOIZAR LOS LLAMADOS DE ESTOS PRODUCTOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 8 - CARTA DE AUTORIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante mantener el presente llamado Sin la Autorización del Fabricante, de este modo garantizar que empresas que cuente con estos insumos puedan ofertar. En el llamado solicitan muestras, para garantizar que el insumo sea lo que están solicitando. Y la esencia de las licitaciones es que Él CONVOCANTE ADQUIERA EL INSUMO AL MEJOR PRECIO DEL MERCADO Y SOLO SE CONSEGUIRA CON UNA PARTCIPACION SIN LIMITACIONES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 9 - Carta de Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2025
Por favor solicitamos incluir la Carta de Autorización del Fabricante, garantizar los insumos que van a recibir, en el ID 409336 un llamado de la Corte de Caazapa, podrán verificar el informe técnico de la muestra presentada de un oferente informal, espero analicen y quiten sus propias conclusiones, por que es importante la Carta de Autorización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 10 - Sin Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2025
Buen día Sres. Corte Suprema de Justicia - C.J.SAN PEDRO, solicitamos respetuosamente a la convocante mantener el presente llamado SIN AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE para que de ese modo no limiten la participación de las empresas que cuentan con la capacidad, solvencia económica y técnica de contraer compromisos con el Estado Paraguayo. Al incluir o solicitar la Carta de Autorización lo único que hacen es direccionar el presente llamado a empresas que obtendrían mayores beneficios por que estarían triplicando los precios de dichos insumos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 11 - Carta de autorización

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante , mantener el presente llamado, sin autorización, para dar participación a empresas que puedan contraer compromiso con el estado paraguayo, solicitando la autorización, la empresa que tenga dicho documento solo se presentan, no tendrían competencia alguna y obtendrían mayores beneficios para ellos., por que estarían comprando más caro del precio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 12 - autorización

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2025
Solicitamos a la Convocante respetuosamente, que el llamado adquisición de toner se mantenga sin autorización, para dar mayor participación a potenciales oferente, donde la convocante pueda adquirir el mejor precio y calidad de los toner. La convocante solicita muestra de los toner, para verificar si el producto ofertado sea lo que están solicitando.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 13 - Sin Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante, que el presente llamado se ajuste al llamado sin Autorización, para dar participación a más empresas que cuenten con estos toner para así respetar la esencia de los llamados a licitación pública. Las licitaciones públicas se crearon para que el Estado Paraguayo pueda adquirir bienes y servicios de manera eficiente, justa, transparente y competitiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2025
Remitirse a la Adenda N° 1		